

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. -

Vistas las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en el artículo 34.1.f de la Ley 7/85

Vista la propuesta efectuada por la Sección de Turismo y Patrimonio del Área de Cultura de fecha 20/08/2025 referente a la Convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones en bienes inmuebles de interés etnográfico respecto a la disposición final del gasto,

SE ACUERDA

Modificar el Decreto nº 4096 convalidado por el Decreto nº 4255 en el siguiente sentido:

- A) En la resolución de la convocatoria se eliminará el municipio de Zamayón en la cuantía de 1.530,51 euros debido a la renuncia manifestada por el Ayuntamiento.
- B) La modificación en la disposición del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.74.3360A.7620000, por un importe total de 68.469,49 euros.

En Salamanca en la fecha y firma que figuran

Código Seguro de Verificación				Fecha	21/08/2025 11:07:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)				
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO)				
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/			Página	1/1